MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza.com

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCION NO: 537/2011

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: AGRO SILOS EL PRODUCTOR S.A. - RUC 80017386-4, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS ORDINARIOS, EJERCICIO FISCAL 2.011 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por licitacion por concurso de ofertas para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **No: 361893**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presento una sola oferta, que fue evaluada minusiosamente por el Comite de Evaluacion y la Unidad Operativa de Contratacion de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por via dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicacion a **AGRO SILOS EL PRODUCTOR S.A., REPRESENTANTE LEGAL, ANTONIO NELSON RAIMONDI - RUC: 80017386-4, para el LOTE 1 por la suma de Gs: 114.153.500 (son guaranies: ciento catorce millones ciento cincuenta y tres mil quinientos) adquisicion de combustibles y para el LOTE 2 por la suma de Gs: 8.989.000 (son guaranies: ocho millones novecientos ochenta y nueve mil) adquisicion de lubricantes.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **Agro Silos El Productor S.A.**, para el LOTE 1 por la suma de Gs: 114.153.500 (son guaranies: ciento catorce millones ciento cincuenta y tres mil quinientos) adquisicion de combustibles y para el LOTE 2 por la suma de Gs: 8.989.000 (son guaranies: ocho millones novecientos ochenta y nueve mil) adquisicion de lubricantes, segun detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **CONTRATO Nº 168/2011 con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: la adquisicion de combustibles y lubricantes para uso de las maquinarias municipal, segun planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LO VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal